



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
PUBLICACIÓN

**La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	La Mata de Juco
Área solicitada:	5.844 metros²
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Vereda:	Campo Alegre
Numero de Matricula Inmobiliaria:	248-30172
Número de Cédula Catastral:	no reporta

LINDEROS:

NORTE: Partiendo desde el punto No.74313 siguiendo dirección oriente en línea quebrada pasando por el punto 42787 hasta el punto No. 74312 con una distancia de 57.1 metros con predio de Ilde Urresty. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto No.74312 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por los puntos 74311, 74310, 74309, 74308 hasta el punto No. 42786 con una distancia de 102.9 metros con predio de Alicia Lucida Torres. **SUR:** Partiendo del punto No. 42786 siguiendo dirección occidente en línea quebrada pasando por los puntos 42786, 74323, 74320, 42789, 1, 74319, hasta el punto No. 42788 con una distancia de 123.6 metros con predio de Luz Aida Torres. **OCCIDENTE:** Partiendo del punto No. 42788 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por los puntos 74318, 74317 hasta el punto No. 74316 con una distancia de 57.8 metros con predio de Zoraida Meza, camino al medio y partiendo del punto No. 74316 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por los puntos 74315, 74314 hasta el punto No. 74313 con una distancia de 56.6 metros con predio de Jaime Ramírez camino al medio.

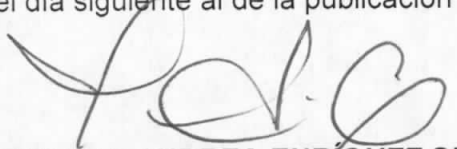
(Tomados de la Constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl 710 del cuaderno principal tomo 3)

Datos de la solicitante:

MARÍA ASCENSIÓN CONCEPCIÓN MEZA VALDÉS, identificada con cédula de ciudadanía No.27.186.731 y SIMÓN TORRES PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.244.114

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2016-00086-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.


JOHANNA ANDREA ENRÍQUEZ SUÁREZ
Secretaria